



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1385-R-2017

Huancayo, 27 JUN 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente N° 18724 del 17 de mayo 2017, a través del cual Nataly Yessenia Valladares Zacarias, Administrativa Contratada, en el cargo de Auditor II, en el Órgano de Control Institucional, presenta renuncia notarial a su plaza.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20. de la Constitución Política del Estado, señala "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, señala: "El término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan";

Que, con Informe Escalafonario N° 179-2017-OEU/UNCP del 08 de junio 2017, el Jefe de la Oficina de Escalafón Universitario hace de conocimiento que con R.N. 1320-R-2017, se dispone el contrato a partir 27.03.2017 al 31.12.2017, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276;

Que, a través del Informe N° 035-2017-JOGGTH/UNCP presentado el 15 de junio 2017, la Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, considerando el informe escalafonario y la carta notarial de renuncia de la interesada; opina por la procedencia de lo solicitado indicando que la renuncia será efectiva, a partir del 19 de mayo 2017;

Que, según Informe N° 0680-2017-OGAL/UNCP presentado el 21 de junio 2017, el Asesor Legal considerando el informe escalafonario, el informe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano y el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; opina por la procedencia de la renuncia en aplicación de la norma legal invocada, a partir del 19.05.2017, solicitado por la interesada;

Que, mediante Resolución N° 2067-CU-2017 de fecha 31 de mayo 2017, se resuelve aprobar permiso a cuenta de vacaciones a favor del Rector, Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, del 02 al 30 de junio 2017; y se encarga el rectorado de la UNCP a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zúñiga, por el periodo del 02 al 30 de junio 2017; y

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la UNCP y a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia de **Nataly Yessenia Valladares Zacarias** a la plaza Contratada de Auditor II, nivel remunerativo SPF, a partir del **19 de mayo 2017**.

2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



RECTOR
Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
HUANCAYO

RECTORA (e)